

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **020**

Fecha Estado: 07/02/2024

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310500720180043700 | Ordinario | MAGNOLIA DE JESUS TABORDA GARUMO | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y OTROS | Auto corre traslado De la nulidad propuesta, por el término de tres días (Jdgs Of.2) | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720180060600 | Ordinario | CARMELINA SERNA PARRA | SUSANA SEGURA MENA | Auto requiere Se requiere a las demandantes y al interviniente excluyente para que aporten el registro civil de nacimiento de la señora CINDY VANESSA CÓRDOBA CUESTA. (jds Of.2) | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720200007400 | Ordinario | ADRIANA MARIA ZAPATA RAMIREZ | HOTEL INVERSIONES CJG S.A.S. | Acta audiencia Se realiza la audiencia del art 80 CPTSS el JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2024, se emite sentencia absolutoria. Lab I. Se expide acta y se allega al expediente virtual para consulta de las partes, se enlista para remitir al TSM por apelación de sentencia.(OF1) | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720200024600 | Ordinario | LUZ MARINA VILLA VAHOS | COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del artículo 80 del C.P.T.S.S para el LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 02:00 P.M y se corrige auto. (Jdgs Of.2) | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720210004700 | Ordinario | MARTHA CECILIA HENAO TORRES | PROTECCIÓN S.A | Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Del articulo 80 del C.P.T.S.S para el MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 9:00. Y da por contestada demanda. (Jdgs of.2) A.M | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720210006300 | Ordinario | BLANCA INIDIDA GAMBOA PINILLA | MARTHA ELENA CARVAJAL ARBOLEDA | Auto requiere Reactiva proceso, requiere citación por aviso para notificación personal. (Jdgs Of.2) | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720210046300 | Ordinario | ADRIANA LIZETTE FORERO RINCON | COLPENSIONES | Auto resuelve solicitud Admite el llamamiento presentado por SKANDIA a MAPFRE. (Jdgs Of.2) | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720220002400 | Ordinario | ROCIO DEL SOCORRO RIVERA GOMEZ | COLPENSIONES | Auto que acepta renuncia poder Por parte de la Apoderada General de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, al haberse acreditado la comunicación de la misma a dicho ente mediante comunicación allí radicada el 10 de enero de 2024 (E1). | 06/02/2024 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|---------------------------------------|--------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310500720220008700 | Ordinario | LIBARDO ALBERTO BUSTAMANTE GALLEGO | COLPENSIONES | Auto que acepta renuncia poder Por parte de la Apoderada General de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, al haberse acreditada la comuncación de la misma ante dicho ente mediante comunicación allí radicada el 10 de enero de 2024. (E1). | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720220015900 | Ordinario | DIANA VIDAL SALAZAR | PROTECCIÓN S.A | Auto que acepta renuncia poder Por parte de la Apoderada General de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, al haberse acreditado la comunicación de la misma a la mencionada entidad, a través de comunicación allí radieda el 11 de enero de 2024 (E1). | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720230004800 | Ordinario | DORIELA DEL SOCORRO ORTIZ ZAPATA | COLPENSIONES | Auto que acepta renuncia poder Por parte de la Apoderada General de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, al haberse acreditado la comunicación de la misma a la mencionada entidad mediante comunicación allí radicada el 10 de enero de 2024 (E1). | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720230005300 | Ordinario | MARTA GLADYS JIMENEZ LOPEZ DE MESA | COLPENSIONES | Auto que acepta renuncia poder Por parte de la Apoerada General de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, al habrrse acreditado la comunicación de la misma a dicho ente a través de comunicado allí radicado el 11 de enero de 2024 (E1). | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720230006500 | Ordinario | APOLINAR MENA MENDOZA | CONSORCIO CCC ITUANGO | Auto ordena incorporar al expediente La documentación allegda por el apoderado del demandante a través del correo instutucional el 5 de febrero de 2024, consistente en los certificados de tradición y libertad de las codemandadas. En aras de integrar en debida forma el contradictorio y en pro de la celeridad del trámite, se ordena que la notificación del auto admisorio de la demanda a las pasivas se surta a través de la Secretaría por medio de las direcciones de correo electrónico que cada una de ella reporta en los certificados mencionados, expedidos por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Procédase de confmidad. (E1). | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720230007200 | Ordinario | LUZ ESTELLA TANGARIFE QUINTERO | COLPENSIONES | Auto pone en conocimiento Se tiene por no contestada la demanda por parte de la señora Flor Elcy Cañaverl Ramírez quien fuera citada en calidad de Interviniente Ad Excludendum, dando aplicación a la sanción de que trata el parágrafo 2 del art. 31 del CPTSS. Se insta a las partes para que indiquen el canal digital y abonado telefónico, donde puedan ser notificados, ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022. Se hace saber a las partes en contención que, una vez ejecutoriada la decisión se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia correspondiente, prevista en los artículos 77 y 80 ibidem. Se acepta la renuncia al poder por parte de la Apoderada General de Colpensiones. (E1). | 06/02/2024 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|--------------------------------|---|---|------------|-------|-------|
| 05001310500720230010600 | Ordinario | CARLOS ALBERTO PELAEZ VANEGAS | COLPENSIONES | Auto que acepta renuncia poder Por parte de la Apoderada General de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, por haberse acreditado la comunicación de la misma a la entidad a través de escrito allí radicado el 10 de enero de 2024. Se dispone allegar a la foliatura la certificación No. 165962023 expedida por la Secretaría Técnica del Comité Técnico de Conciliación y Defensa Judicial de Colpensiones el 4 de octubre de 2023, que da cuenta que la entidad no propuso fórmula conciliatoria, exponiendo ampliamente las razones jurídicas y legales para proceder de conformidad. (E1). | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720230012200 | Ordinario | WILLIAM GIRALDO LOPEZ | PROTECCION S.A | Auto que acepta renuncia poder Por parte de la Apoderada General de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, al haberse acreditado la comunicación de la misma a dicho ente a través de comunicación allí radicada el 10 de enero de 2024 (E1). | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720230030500 | Ordinario | ANYEL YURIMA MARTINEZ SERNA | PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del artículo 77 del C.P.T.S.S para el VIERNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 10:30 A.M. (Jdgs Of.2) | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720230039300 | Ordinario | JEAN CARLOS ZABALA MEJIA | CHEMICAL TRADING OPPORTUNITIESS S.A.S | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del artículo 77 para el VIERNES, 25 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 09:00 A.M. enlace en el auto (Jdgs Of.2) | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720230041400 | Ordinario | SARA INES GIRALDO BUITRAGO | PROTECCION S.A | Auto admite demanda Por cuanto se dio cabal cumplimiento a los requisitos exigidos en el auto proferido el 4 de diciembre de 2023. Ordena notificar a las codemandadas a través de su representante legal o de quienes hagan sus veces, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado titulado. Frente a Colpensiones se advierte que el término comienza a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y notifíquese a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería. (E1). | 06/02/2024 | | |
| 05001310500720241001400 | Tutelas | IVAN FERNANDO RESTREPO BELTRAN | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF | Auto pone en conocimiento Ordena vincular a UNION TEMPORAL AMERANDI 2019, así mismo, a CORREAGRO S.A., (E2) | 06/02/2024 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON
SECRETARIO (A)